

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 27

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2020-1000 *Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual número 3 del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de enero de 2020, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual número 3 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Polanco, destinada a la supresión de un vial en el entorno del polideportivo de Requejada para añadir este suelo a la tipología del suelo colindante como equipamiento deportivo de uso público.

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 68 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cuantos tengan interés puedan examinarlo y formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley 21/2013, y para mayor difusión del mismo, se pone a disposición del público el contenido de la modificación en la dirección <https://polanco.sedelectronica.es>, así como la referencia al Boletín Oficial de Cantabria en el que se ha publicado el Informe Ambiental Estratégico: B.O.C. número 3/07.01.2020.

Se suspende durante el plazo de dos años, computados desde la adopción de los presentes acuerdos el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación o demolición en el ámbito afectado por esta Modificación Puntual.

Por lo que se refiere a las licencias de obra menor y de actividad se estará a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento.

Dicha suspensión tendrá el alcance contemplado en el artículo 65 de la Ley de Cantabria 2/2001. En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual.

Polanco, 30 de enero de 2020.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2020/1000

CVE-2020-1000